

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Estatal de Sonora

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia inicial fue seguir el Decreto Ejecutivo del Estado que se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2020/03/EE250320201.pdf>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación estará dirigida a la comunidad universitaria y a la sociedad, difundirá mensajes preventivos oficiales de las autoridades de salud estatal, así como los generados por la Universidad, indicando los protocolos de los filtros sanitarios y las medidas a seguir al ingresar a las instalaciones. Los mensajes se difundirán a través de medios de comunicación institucionales como:
- Las redes sociales de la Universidad: Facebook, Instagram, Twitter, y la página electrónica de la Universidad.
- Correos masivos a estudiantes, docentes y personal.
- Instalación de *displays* informativos en las instalaciones, entrega de volantes y colocación de avisos con las medidas a seguir.
- La institución está capacitando al personal para integrar las brigadas sanitarias que realicen la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios y cuenta con el personal capacitado.
- Se cuenta con la identificación y se tiene el registro de la población vulnerable, de acuerdo con ello se tomarán las medidas necesarias de protección.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales el procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad tiene previsto iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Consolidar la Plataforma Educativa AYA10, un sistema de gestión de aprendizaje y de optimización de recursos en línea, que moderniza y estandariza los procesos académicos y administrativos de una institución.

Prioridades del programa

- Adaptar las actividades de aprendizaje a la modalidad virtual, con el debido seguimiento a la realización de las mismas y su evaluación correspondiente por parte de los docentes, a través del uso de la plataforma y de diversos medios electrónicos.
- Continuar realizando las principales actividades administrativas de toda la Universidad.
- Llevar a cabo el cumplimiento de todos los protocolos sanitarios.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se concientizará a toda la comunidad sobre las estrategias implementadas en la Universidad Estatal de Sonora, respecto a los protocolos sanitarios, para un ingreso seguro a las actividades presenciales.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Implementar y difundir los protocolos sanitarios.
- Capacitar al personal para las brigadas sanitarias.
- Efectuar una exhaustiva limpieza y sanitización de los espacios institucionales.
- Cumplir con las medidas emitidas por las Secretarías de Salud y de Educación; continuar implementando la sana distancia y las diversas medidas de prevención dictadas por ambas Secretarías.
- Atender y canalizar los casos detectados con síntomas de COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Concientizar a la comunidad universitaria respecto a seguir los protocolos sanitarios por COVID-19.
- Interactuar guardando la sana distancia en las aulas.
- No relajar las medidas preventivas respecto al COVID-19.
- Verificar la constante limpieza y sanitización de los espacios institucionales.
- Insistir en la difusión de las medidas sanitarias preventivas contra el COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Difundir, previo al inicio de las actividades presenciales, los cuidados sanitarios para la prevención del COVID-19.
- Supervisar el uso del cubrebocas para prevenir contagios por COVID-19.
- Promover la sana distancia entre la comunidad universitaria.
- Estimular la constante limpieza y sanitización de las instalaciones de la Universidad Estatal de Sonora.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Supervisar que se cumplan con las medidas sanitarias dentro de las áreas administrativas, académicas y estudiantiles de la propia Universidad.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- El gobierno del Estado ha facilitado las medidas básicas para que los alumnos puedan recibir educación, facilitándoles Internet, becas, entre otras medidas de diversa índole.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Trabajar en colaboración.
- Aprovechar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la adaptación del nuevo proceso.
- Adaptarse de manera inmediata en aspectos como los cuidados sanitarios, la simplificación de trámites administrativos y académicos, así como el cuidado mutuo entre la comunidad universitaria.
- Es necesario hacer ajustes para facilitar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Incentivar la investigación de los docentes, la creatividad de los estudiantes y del personal administrativo para realizar aportaciones ante la contingencia sanitaria.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- La Universidad considera necesario priorizar la gestión de los recursos económicos para continuar con una educación de calidad.